



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMARA JUNIOR

Reconocimiento oficial según Resoluciones No. 0310 de marzo 31 de 2003 - No. 0312 de Julio 12 de 2002

NIT: 801.003.965-1 - DANE: 163001000540

Principal: Sede Ciudad Milagro Calle 31 Carrera 27 Esquina - Barrio La Clarita

Sede Cámara Júnior Calle 31 Carrera 25 Esquina - Barrio La Clarita

Sede La Pavona Mz N No. 24 - Barrio La Pavona

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN No. 020

<b>CONTRATO U ORDEN</b>	Contrato No. 2025-025
<b>CONTRATACIÓN</b>	Régimen Especial (manual de contratación)
<b>OBJETO</b>	SERVICIO DE ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PAQUETES DE DIPLOMAS DE GRADO, CERTIFICADOS DE RECONOCIMIENTO, BANERS PUBLICITARIOS, EMPASTADO DE LIBROS ACADEMICOS, LIBROS DE CORRESPONDENCIA Y TALONARIOS DE ENTREGA DE DOCUMENTOS CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMARA JUNIOR
<b>PLAZO</b>	El plazo de ejecución del presente contrato será de veinte (20) días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
<b>VALOR</b>	\$ 12,850,000.00 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE)
<b>CONTRATISTA</b>	BASE CREATIVA S.A.S
<b>FECHA DE INICIACION</b>	Octubre 24 de 2025
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	Noviembre 13 de 2025

En la INSTITUCION EDUCATIVA CAMARA JUNIOR, de la ciudad de Armenia, el 20 de Noviembre de 2025 se reúnen por parte del Contratante, el supervisor del contrato Maira Alejandra Garcia Realpe y el Contratista BASE CREATIVA S.A.S , para suscribir el acta que formaliza el cumplimiento de requisitos del contrato por parte del Contratista y el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor quien actúa a favor de la entidad Contratante. Con la suscripción de la presente se entiende por cumplido el objeto contractual.

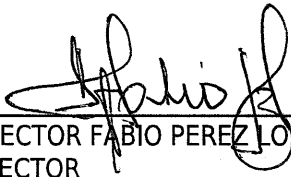
Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Es por ello que se procede a liquidar el contrato de Contrato de Prestacion de Servicios No. 025 de fecha Octubre 24 de 2025

<b>VALOR CONTRATADO</b>	\$ 12,850,000.00
<b>VALOR EJECUTADO</b>	\$ 12,849,999.00
<b>VALOR PAGADO</b>	\$ 12,849,999.00
<b>VALOR NO EJECUTADO</b>	\$ 1.00

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

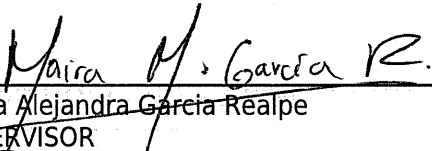
En consideración a los pagos efectuados con respecto al valor total del contrato, INSTITUCION EDUCATIVA CAMARA JUNIOR se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen en ella el 20 de Noviembre de 2025.



---

HECTOR FABIO PEREZ LONDOÑO  
RECTOR



---

Maira Alejandra Garcia Realpe  
SUPERVISOR



---

BASE CREATIVA S.A.S  
CONTRATISTA